



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACTA 09/2021 TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos del día diecisiete del mes de diciembre del año dos mil veintiuno; estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 64 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTICUATRO)**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Propuesta y aprobación de la décima modificación al presupuesto de egresos municipal 2021, efectuada por el H. Ayuntamiento 2021-2024, en tercera ocasión.
- IV. Presentación y aprobación de la octava modificación al presupuesto de egresos y presupuestos de ingresos 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación de los Lineamientos de ayudas sociales y culturales.
- VI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUILLERMO, procede a pasar lista de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del H. Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CÁRMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

Una vez comprobado el quorum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Tercera Sesión Extraordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión.

Una vez que sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - Por 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la **PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA DÉCIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021, EFECTUADA**

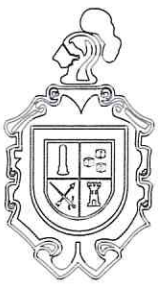


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



POR EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EN TERCERA OCASIÓN, el PRESIDENTE MUNICIPAL de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el cual concede al Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente la Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, pone a consideración del Cuerpo Edilicio el contenido de la PROPUESTA DE LA DÉCIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021, efectuada por el H. Ayuntamiento 2021-2024 en tercera ocasión, que con fundamento en los artículos 3 fracción sexagésima tercera, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, realiza la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número TMS/226/2021 de fecha dieciséis de diciembre del 2021, indicando que la presente modificación que se propone es de suma importancia, toda vez que se requiere comprometer y devengar los recursos provenientes del Fondo II (FORTAMUN) del ramo 33, a más tardar el día treinta y uno de diciembre del 2021, para estar en cumplimiento de lo que al efecto dispone los numerales 13 fracción ocho y décimo séptimo de la Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y los Municipios y setenta y cinco antepenúltimo párrafo de la Ley para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato, lo anterior con fundamento en la excepción contenida en el artículo 75 del Reglamento Interior del Municipio; una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al REGIDOR LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ quien así lo solicitó para manifestar que aprovecha el momento para felicitar la labor que realiza la Tesorería Municipal mediante la modificación que se presenta, así mismo solicitar estar atentos a que se vea reflejado en el trabajo por parte de las direcciones que son beneficiadas con la misma con la finalidad de que se aprovechen los recursos en favor de la ciudadanía, comentario que el PRESIDENTE MUNICIPAL agradece y no habiendo

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



más participaciones al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que someta a votación el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - Por 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA LA DÉCIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021, EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EN TERCERA OCASIÓN, en los siguientes términos:

10MA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	FONDO	10MA MOD 2021
1100119	RECURSOS FISCALES 2019	12,058,422.78
1100120	RECURSO FISCAL 2020	6,962,419.16
1100121	RECURSO FISCAL 2021	237,294,185.00
1500519	PARTICIPACIONES 2019	5,500,556.84
1500520	PARTICIPACIONES 2020	36,370,600.14
1500521	PARTICIPACIONES 2021	355,171,082.00
1600420	CONVENIO ESTATAL 2020	146,505.50
1600421	Conv. Estatal LD 21	177,000.00
1700921	CONV BENEF 2021	255,200.80
2510120	FAISM 2020	46,205,345.84
2510121	FAISM 2021	74,359,278.00
2510220	FORTAMUN 2020	65,300,301.80
2510221	FORTAMUN 2021	179,023,215.00
2520120	CONV FED ETIQ 2020	-
2610119	CONV EST ETIQ 19	3,099,965.33
2610120	CONV ESTATAL ETIQ 20	1,854,334.66
2610121	Conv Estatal Etiq 21	7,260,160.02
2610220	CONVENIO MACRO GEG 2020	2,074,627.08
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	3,174,984.64
2610320	Conv Est Etiquetado FISE	8,980,523.31
2610321	Conv. Est Etiq FISE21	8,628,247.33
2610420	Conv Est Etiq FAFEF	1,499,810.52
TOTAL DE INGRESOS		1,055,396,765.75

10MA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS		
PARTIDA	CONCEPTO	10MA MOD 2021
110101	Impuesto juego-apue	1,614,600.00
110202	Impuesto diversiones	861,120.00
120101	Impuesto predial	115,328,675.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,614,600.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



130101	Explot. De mármoles	269,100.00
130202	Impuesto adquisición	7,534,800.00
130303	Impuesto fraccionam	538,200.00
170101	Recargos (impuestos)	4,467,060.00
170202	Multas (impuestos)	1,022,580.00
170303	Gtos de ejec (imptos	807,300.00
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,704,920.00
410202	Explot.Usos bienes mu	1,914,336.00
430101	Por servicio limpia	1,614,600.00
430202	Por servicio de panteones	4,520,880.00
430303	Por servicio de rastros	7,534,800.00
430404	Por serv de Seg Pub	538,200.00
430505	Por serv transp pub	968,760.00
430606	Por serv trans, vial	753,480.00
430707	Por serv estacionam	3,920,200.00
430909	Por serv protección	376,740.00
431010	Por serv obra púb,de	8,611,200.00
431111	Por serv catas,práct	2,691,000.00
431212	Por serv mat fracc	1,614,600.00
431313	Por la exp lic anunc	652,800.00
431515	Por servicios en mat	538,200.00
431616	Por la exp de docume	2,583,360.00
431818	Por serv de alum púb	43,056,000.00
432020	Por servicios de cultura	861,120.00
510101	CAPITALES Y VALORES	1,750,000.00
510202	Uso y arrend bienes	1,184,040.00
510303	Formas valoradas	129,168.00
510505	Por serv mat acc inf	16,146.00
510707	Enaje bienes inmuebl	269,100.00
610606	Multas	8,571,300.00
610704	Otros aprovechamientos	3,611,200.00
810101	Fondo general parti	265,896,599.62
810202	Fondo de fomento municipal	27,645,524.30
810303	Fondo de fisca y rec	19,649,110.29
810404	Imp esp produ y serv	3,679,230.74
810505	Gasolinas y diesel	5,592,000.00
810606	Fondo imp sobre rent	16,970,872.14
820101	FAISM	73,609,278.00
820102	Intereses FAISM	750,000.00
820202	FORTAMUN	177,773,215.00
820203	Intereses FORTAMUN	1,250,000.00
830202	INTERESES FEDERALES	-
830303	Conv con gob Estado	30,007,420.30
830390	CONVENIO MACRO GEG	3,174,984.64
830391	CONVENIO MACRO CODE	-
830404	INTERESES ESTATALES	-
830909	Conv con Beneficiari	255,200.80
840101	Tenencia o uso vehi	60,000.00
840202	Fondo de compensación ISAN	733,040.70
840303	Imp s/autom nuevos	3,540,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'M. B.', 'C.', 'R.', 'J.', 'S.', 'A.', 'X. Salas']



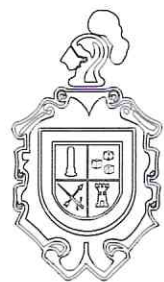
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



840404	ISR x enajenac de BI	-
840505	Alcoholes	967,104.21
840606	Alcoholes	-
80115	APLI REM FI 2020	46,205,345.84
80205	APLI REM FII 2020	65,994,781.45
80406	APLI REM CONV EST 20	12,706,873.80
80803	AP REM REC FISCAL 19	12,058,422.78
80804	APLI REM REC MPAL 20	6,962,419.16
80903	REMAN PARTICIPAC 19	5,500,556.84
80904	REMAN PARTICIPAC 20	36,370,600.14
TOTAL DE INGRESOS		1,055,396,765.75

10MA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE		
PARTIDA	CONCEPTO	10MA MOD 2021
31111-8201	DIF	44,712,352.60
31111-8203	INSADIS	4,820,900.00
31111-8204	IMPLAN	4,900,000.00
31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
31111-A502	AYUNTAMIENTO	15,195,176.28
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	25,799,757.86
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	6,738,008.37
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	945,161.97
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,346,096.46
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	538,499.47
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,455,595.47
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	22,303,749.39
31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	104,048,637.58
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIAL	4,265,901.55
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	9,955,637.98
31111-A581	DIR FISCALIZACION	7,377,243.50
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	43,136,915.00
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	7,806,703.81
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	74,741,709.72
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,458,572.27
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	42,559,632.58
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	752,269.04
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,713,773.78
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	1,056,663.83
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	260,336,178.34
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	15,303,439.35
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	2,334,256.10
31111-C553	DIR. COMUDE	10,907,949.55
31111-C554	DIR. DE TURISMO	3,691,212.81
31111-C565	DIR. DE RASTRO	17,460,109.88
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	3,214,454.94
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	2,877,412.39
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	14,188,821.94

Esta foja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno.

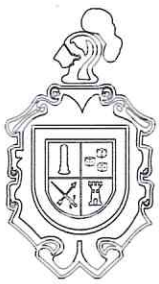


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	48,867,037.71
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	12,751,364.27
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	9,351,256.50
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	18,409,215.39
31111-C588	DIR CATASTRO	5,372,849.14
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	12,963,543.79
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	6,893,673.76
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	12,363,234.16
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	28,208,249.30
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	80,442,887.68
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	18,006,394.47
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,308,269.01
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	24,718,505.40
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,242,144.20
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	2,842,634.32
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	2,055,212.84
TOTAL DE EGRESOS		1,055,396,765.75

10MA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	10MA MOD 2021
1111	Dietas	10,809,027.41
1131	Sueldos Base	188,657,565.94
1134	Proporcional Vacaciones	3,163,109.71
1212	Honorarios asimilados	3,450,000.00
1221	Remun Eventuales	1,918,000.00
1312	Antigüedad	10,949,409.38
1321	Prima Vacacional	5,122,545.21
1322	Prima Dominical	799,000.00
1323	Gratificación de fin de año	22,274,100.23
1331	Remun Horas extra	1,467,000.00
1332	Dias Festivos	1,950,000.00
1342	Compensaciones por servicios	4,378,680.20
1371	Honorarios especiales	400,000.00
1413	Aportaciones IMSS	48,712,497.85
1421	Aportaciones INFONAVIT	12,335,895.29
1431	Ahorro para el retiro	14,519,440.83
1441	Seguros	2,500,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	900,496.99
1522	Liquid por indem	15,500,000.00
1531	Prestaciones de retiro	770,000.00
1542	Canasta basica	9,701,405.56
1543	Vales	7,822,703.99
1544	Arcon	2,031,662.90
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2931	Ref Mobiliario	118,575.00
2941	Ref Eq Cómputo	277,001.48
2961	Ref Eq Transporte	3,821,589.38
2981	Ref Otros Equipos	715,020.00
2991	Ref Otros bmuebles	17,170.00
3111	Serv Energía Electr	19,772,434.50
3121	Servicio de gas	1,301,920.00
3131	Servicio de agua	2,662,104.06
3141	Serv Telefonía Trad	4,265,000.00
3151	Servicio telefonía celular	300,000.00
3152	Radiolocalización	25,000.00
3161	Serv Telecomunicac	344,402.22
3171	Serv Internet	32,500.00
3181	Servicio postal	17,375.00
3182	Servicio telegráfico	2,500.00
3191	Servicios integrales	57,925.00
3221	Arrendam Edificios	3,177,461.04
3231	Arren Mobiliario	61,000.00
3233	Arren B Informatic	872,000.00
3252	ArrenVehp ServAdm	26,744,997.54
3261	Arren Maq y eq	15,616,090.80
3271	Arren Act Intangib	402,030.00
3291	Otros Arrendamientos	2,244,273.60
3311	Servicios legales	1,177,500.00
3313	Servicios de auditoría	310,000.00
3314	Otros servicios relacionados	195,000.00
3321	Serv de diseño	22,877,208.10
3331	Serv Consultoría	4,738,500.00
3332	Serv Procesos	200,500.00
3341	Servicios de capacitación	4,298,500.18
3351	Serv InvCientífica	2,343,937.95
3361	Impresiones docofic	2,089,887.50
3371	Serv Protección	12,272,795.22
3391	Serv Profesionales	11,914,807.19
3411	Serv Financieros	650,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	3,966,311.85
3491	Serv financieros	50,000.00
3511	Cons y mantto Inm	1,937,175.00
3512	Adaptación de inmuebles	43,708.99
3521	Instal Mobil Adm	128,470.00
3522	Instal Mobil Edu	30,808.00
3531	Instal BInformat	4,808,904.80
3551	Mantto Vehíc	8,201,164.15
3571	Instal Maqy otros	1,218,015.82
3581	Serv Limpieza	1,042,000.00
3591	Serv Jardinería	541,671.50
3611	Difusión Activ Gub	5,235,952.27
3612	Impresión Pub ofic	2,288,140.00
3613	Espectáculos culturales	353,400.00
3641	Serv Revelado Fotog	7,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5631	maq y eqConstruc	7,500.00
5641	Sist AA calefacció	133,500.00
5651	Eq Comunicación	121,953.00
5661	Accesorios de iluminación	1,000.00
5663	Eq de generación	621,000.00
5671	Herramientas	1,325,653.69
5691	Otros equipos	653,355.63
5811	Terrenos	3,201,000.00
5911	Software	573,200.00
5971	Licencia informatica	81,750.00
6111	Edificación habitacional	28,491,627.36
6121	Edificación no habitacional	728,798.71
6141	División terrenos	175,019,906.68
6151	Construc víascom	-
6161	Otras construcc	728,798.71
6221	Edificación no habitacional	3,456,000.00
6241	División de terrenos	953,631.20
6261	Otras construcc	5,200,475.27
7911	Contin por fenom nat	100,000.00
7991	Erogaciones complementarias	9,910,481.87
9111	Amort deuda int inst	-
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,340,286.56
9113	Amort Obras con Sent	4,045,499.44
9211	Int DIInterna Inst	-
9212	Int Deuda c GEG	3,236,994.95
9213	Int Obras con Sentid	1,915,002.67
TOTAL DE EGRESOS		1,055,396,765.75

IV. En el cuarto punto del orden del día relativo a la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2021 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el PRESIDENTE MUNICIPAL conforme al oficio SMDIF/DG/104/2021 de fecha trece de diciembre del 2021, suscrito por la licenciada María Isabel Escandón Juárez, así mismo el oficio TMS/0218/2021, de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, informa que en la segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Salamanca Guanajuato se aprobó la octava modificación al presupuesto de egresos y presupuesto de ingresos 2021 del Sistema DIF; por lo cual



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



pone el punto a consideración recordando que el DIF es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo con fundamento en lo dispuesto por la fracción séptima del artículo diecinueve del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio este Ayuntamiento debe atenderlo a efectos de su aprobación, que al no registrarse participaciones el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación del cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - Por 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

V. En el quinto punto del orden del día relativo a la **PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta que efficientar de manera correcta los recursos del Ayuntamiento, es una obligación como integrantes del mismo, aportar a la creación de Lineamientos o disposiciones que coadyuven a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con transparencia y honradez, conforme a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y debido a que los integrantes del Ayuntamiento cuentan con un recurso mensual para apoyos sociales y culturales, se requiere que el mismo se compruebe de manera eficiente y transparente frente a la ciudadanía, reitera la obligación del Ayuntamiento como representantes del pueblo el probar que los recursos que se están erogando, realmente llegan a la sociedad salmantina, razón por la cual solicita que los presentes lineamientos sean aprobados en su momento por el Pleno del H. Ayuntamiento, en ese sentido, instruye al SECRETARIO DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



AYUNTAMIENTO para turne lo conducente a la Comisión de Reglamentos para su estudio y análisis.

VI. En desahogo del punto sexto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día diecisiete del mes de noviembre del año dos mil veintiuno declara terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

Alma Angélica Berrones

Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico

Mónica del Carmen Pérez

López
Regidora

Iván Alejandro Gordillo

Becerra
Regidor




PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



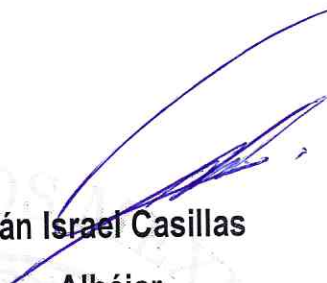

Dulce Daneira González Vega
Regidora



Juan Ortega Gasca
Regidor


**Mayra Edith Gutiérrez
Vázquez**
Regidora


Luis Adrián Peña Gómez
Regidor


Michelle Alcocer Carrillo
Regidora


**Iván Israel Casillas
Albéjar**
Regidor


**María Guadalupe Arredondo
Hernández**
Regidora


Diego Calderón Martínez
Regidor


Coral Valencia Bustos
Regidora


**Teresa de Jesús Segovia
Salmérón**
Regidora


Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO.**

